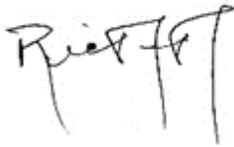


CONSTANCIA SECRETARIAL: RADICADO 2019-00573-

La notificación del auto admisorio de la demanda fechado el 18 de Octubre de 2019, se efectuó al demandado **MARIO ALEJANDRO PATIÑO ESCALANTE**, a través de su correo electrónico, el 19 de Agosto de 2020. Con fecha del 26 de Agosto de 2020, el demandado interpuso recurso de reposición en contra del auto que admite la demanda.

Armenia, Q., Noviembre 6 de 2020.-



RICARDO OROZCO VALENCIA
Srio.

CONSTANCIA DE TRASLADO: De conformidad con lo dispuesto por los Arts. 319 y 110 del Código General del Proceso, el recurso de **REPOSICIÓN** interpuesto por el demandado contra el auto que ADMITE LA DEMANDA, fechado el 18 de Octubre de 2019, proferido dentro del presente proceso, radicado bajo el número 2019-00573, queda a disposición de la parte demandante. Surtido el traslado, se decidirá el recurso. Ello se hace constar en lista que se fija por un (1) día en lugar visible de la secretaría del Juzgado, **hoy 10 de Noviembre de 2020. Hora: 7:00 a.m.**



RICARDO OROZCO VALENCIA
Srio.

CONSTANCIA: A partir del día de **hoy 11 de Noviembre de 2020**, a las siete de la mañana (7:00 a.m.), comienza a correr el término de tres (3) días de traslado a la parte demandada, del recurso de REPOSICIÓN formulado por el demandado, contra el auto del 18 de Octubre de 2019.



RICARDO OROZCO VALENCIA
Srio

